

RESOLUCIÓN N° 207/12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, que dentro del ámbito de su competencia, implemente los mecanismos de control respecto a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros que se realiza entre las ciudades de Corrientes y Resistencia, Provincia de Chaco.

ARTÍCULO 2°.- EN ese mismo sentido, instar al Gobierno de la Provincia a que interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de los organismos competentes y fuerzas de seguridad, realice todos los controles pertinentes respecto a la forma en que se presta el mencionado servicio de transporte, especialmente en el recorrido que se realiza sobre las diferentes rutas en que se desplazan las unidades afectadas al servicio.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de octubre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS